

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES EN OFTALMOLOGIA

Duración: Depende de la subespecialidad solicitada

Reconocimiento: Instituto de Ciencias de la Visión
Hospital de Ojos y Oídos "Dr. Rodolfo Robles V."

Tiempo completo

Inicio del ciclo académico: dependerá de la subespecialidad solicitada

Para aplicar al Programa de Entrenamiento en Subespecialidades del Instituto de Ciencias de la Visión, el aspirante deberá llenar la solicitud adjunta y entregarla con la documentación requerida, a más tardar la segunda semana de septiembre de cada año, a la secretaría del Instituto de Ciencias de la Visión (Hospital de Ojos y Oídos "Dr. Rodolfo Robles Valverde" Diagonal 21 19-19 zona 11 Guatemala).

El Instituto de Ciencias de la Visión, dependiendo de su capacidad, ofrece entrenamiento en las siguientes áreas:

Retinováscular	Retina y Vítreo *
Glaucoma	Segmento Anterior
Diagnóstico Oftalmológico	Oculoplástica, Orbita y Vías Lagrimales
Oftalmología Pediátrica, Estrabismo y Neuro-Oftalmología	

* El entrenamiento en Retina y Vítreo requiere haber aprobado un año de Retinováscular

Requisitos: Estos documentos son indispensables para considerar la aplicación.

Médicos extranjeros: ver notas abajo

- Currículum vitae (Hoja de vida)
- Fotocopia autenticada o apostillada del DPI o pasaporte
- Fotostática autenticada o apostillada de ambos lados del título universitario que le autoriza el ejercicio profesional de medicina de su país.*
- Copia autenticada o apostillada del diploma que certifique haber concluido un programa de residencia de oftalmología reconocido y calificado.*
- Constancia de calificaciones expedida por la universidad que le confirió el título de Oftalmólogo y el puesto en su promoción.*
- **Requisito exclusivamente para médicos guatemaltecos:** Constancia de ser colegiado activo del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala
- Constancia de haber aprobado una evaluación internacional del idioma Inglés.
- Cartas de honorabilidad profesional expedidas por funcionarios de la institución en la que haya prestado sus servicios.
- Someterse a una evaluación escrita de conocimientos médicos que se efectúa el primer lunes de octubre de cada año.

*** Estos documentos son indispensables para ser considerado.**

Los médicos seleccionados deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el reglamento de residentes y personal docente del Instituto de Ciencias de la Visión, Hospital de Ojos y Oídos "Dr. Rodolfo Robles V." y del Comité Prociegos y Sordos. Deben aprobar todos los requisitos del postgrado para obtener su reconocimiento.

Durante todo su entrenamiento los médicos seleccionados deberán llenar los requisitos de su área de entrenamiento, aprobar las evaluaciones escritas y mantener un promedio anual de 70 (setenta) puntos por año para permanecer en el programa.

La selección de los oftalmólogos en entrenamiento de subespecialidad se hará en base a los conocimientos, credenciales presentadas y el juicio de las entrevistas personales con el candidato. El aspirante será informado de la decisión de la comisión de selección del Instituto de Ciencias de la Visión. La decisión del Instituto de Ciencias de la Visión es inapelable.

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES EN OFTALMOLOGIA

El aplicante está en conocimiento que los programas de entrenamiento requieren un número mínimo de procedimientos para ser certificado que deberá registrar mediante una bitácora.

En caso que un aspirante que haya sido seleccionado para el entrenamiento renuncie al mismo, se llamará al siguiente candidato en lista.

Notas para aplicantes extranjeros:

Adicionalmente, en caso de ser aceptados, deben llenar los requisitos que el estado de Guatemala requiere. En especial se les ruega tomar nota de los documentos legalizados que Guatemala requiere.

El diploma que se otorga no autoriza a los médicos extranjeros al ejercicio de la profesión en Guatemala.

Guatemala, junio de 2018

**Programas de Especialidades en Oftalmología
SOLICITUD DE INGRESO**

FOTO
RECIENTE

Nombre: _____

Lugar y Fecha de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

DPI o Pasaporte: _____

(ver notas en el documento adjunto)

Especialidad a la que aplica: _____

Graduado de la Universidad de: _____

Título de Oftalmólogo (Universidad): _____

Fecha de graduación: _____ Puesto: _____

Número de Colegiatura y fecha de solvencia: _____

El Instituto de Ciencias de la Visión así como la dirección médica del Hospital de Ojos y Oídos "Dr. Rodolfo Robles V." podrán recabar información confidencial sobre la conducta profesional del aspirante ante los organismos y personal pertinente cuando lo considere necesario y solicitar constancias de sanciones administrativas cuando las hubiera. Por tratarse de un programa académico, la confirmación del Consejo Académico del Instituto de Ciencias de la Visión considerará las solicitudes y se basará en la opinión de las Jefaturas de Clínica en base a las necesidades de servicio y a su capacidad docente.

En caso de que un aplicante reaplique cambiando de especialidad, deberá iniciar el proceso nuevamente.

La decisión del Instituto de Ciencias de la Visión será inapelable.

Documentos presentados: (ver documento anexo)

Hoja de Vida

Constancia de calificaciones

DPI o pasaporte

Puesto que ocupa

Título universitario

Colegiatura (ver notas)

Diploma de residencia

Examen de Inglés (ver notas)

El candidato esta en conocimiento de todos los puntos contenidos en el folleto informativo adjunto y acepta cada uno de ellos.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____